

Los aeropuertos canarios gestionaron en 2024 un total de 1.602 distintivos de discapacidades invisibles

- Se puede solicitar en el espacio “Sin barreras” de los aeropuertos y en la web de Aena, cuyo objetivo es facilitar y mejorar la experiencia
- El objetivo es facilitar y mejorar la experiencia de los pasajeros con necesidades especiales

02 de abril de 2025

Los aeropuertos de Canarias gestionaron en 2024 la entrega de 1.602 distintivos de discapacidades invisibles, que facilitan el paso por las instalaciones aeroportuarias a los pasajeros con necesidades especiales.

Los aeropuertos en los que se puede hacer uso del mismo son Tenerife Sur, que contó el pasado año con un total de 433 peticiones; Tenerife Norte-Ciudad de La Laguna, con 393 solicitudes; Gran Canaria, con 383; César Manrique-Lanzarote, con 266 y Fuerteventura, con 127.

Este distintivo, creado por Aena en 2023, está dirigido a personas que tienen dificultades en entornos estresantes o con mucha estimulación sensorial, e indica que la persona puede necesitar apoyo, ayuda o simplemente comprensión y un poco más de tiempo ante cualquier proceso aeroportuario. Asimismo, el distintivo permite al personal del aeropuerto identificar al portante con el objetivo de facilitar y mejorar su experiencia de paso en el control de seguridad y resto de instalaciones.

Los pasajeros que lleven consigo el distintivo, cuya validez se ciñe al día del vuelo, pueden acceder, junto a sus acompañantes, al control de seguridad dedicado a familias y personas con movilidad reducida (PMR).

No obstante, aquellas personas con discapacidades invisibles que prefieran realizar el tránsito de manera autónoma, sin portar el distintivo, tienen a su disposición en la web de Aena una serie de herramientas y materiales de apoyo para planificar y conocer de antemano todo el proceso aeroportuario.

Aena está comprometida con la accesibilidad universal y por ello trabaja a diario para sensibilizar a su personal y adecuar sus instalaciones a las necesidades especiales de los pasajeros, sus familiares y acompañantes.

¿Cómo puedo solicitar el distintivo de discapacidades invisibles?

Se puede solicitar a través de la página web de Aena (www.aena.es), tanto en formato digital como físico, mediante el Servicio de Información y Atención (91 321 10 00 / 902 404 704) o a través de la App para dispositivos móviles.